ACTA NÚMERO VEINTE (20): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinticinco de Mayo de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): De conformidad al artículo 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se otorga eficacia retroactiva al presente Acuerdo Municipal al 01 de Abril de 2020. En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Prorrogar el Contrato de Arrendamiento desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2020 o hasta la fecha en que la Municipalidad reciba la administración de la Planta Intermedia de San Francisco Gotera., Contrato suscrito por el señor **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal,** y la empresa **Constructora Benítez, S.A de CV**, representada por la señora **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** amparado en el Acuerdo Número DIECISIETE, (17) del Acta Número UNO de fecha 06 de Enero de 2020. Erogación de Fondos propios, de Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54317

ACUERDO NUMERO DOS (02): Atendiendo informe del Lic. Elías Martínez, Gerente General, de comentarios incorrectos publicados en Facebook, que afectan a la administración Municipal, realizados por los Agentes de la Policía Municipal: Rommel Hernández, María Candelaria Argueta y Aristides Chicas Matamoros, respecto a situación laboral. El Concejo, ACUERDA: **Solicitar a la Comisión Municipal de la Carrera Administrativa Municipal de San Francisco Gotera, autorizar al Concejo Municipal, aplicar sanción de 15 días de suspensión de trabajo sin goce de sueldo, conforme la ley.**

ACUERDO NUMERO TRES (03): En uso de sus facultades y en armonía con el Decreto Legislativo N° 624, de fecha dieciséis de Abril de dos mil veinte, que contiene **Disposiciones Transitorias para utilizar la Totalidad del 75% de la Asignación correspondiente a los meses de Abril y Mayo del Ejercicio Fiscal 2020 Asignado por Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. El Concejo, ACUERDA:**

1. **En armonía con el artículo 1 del relacionado Decreto Legislativo N° 624, Autorízase a Gerencia General, Contabilidad y Tesorería Municipal, realizar el pago de salarios de los funcionarios y empleados de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, con fondos Fodes del 75%, el mes de Mayo del año 2020. II- Autorízase a las Unidades Municipales: Gerencia General, Contabilidad y Tesorería realizar traslado de fondos del 75% de Fondos Fodes a Fondos Propios, de la Municipalidad por el monto de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE 13/100 Dólares, ($ 73.413.13 Dólares), para pago de salarios durante el mes de Mayo de 2020.**

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de NOVECIENTOS TREINTA 00/100 Dólares, ($ 930.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por trabajo eventual como Policía Municipal, durante el periodo comprendido del 01 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2020. devengando un salario mensual de $ 310.00 dólares. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-000-51201. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal